

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de junio de 1979.-

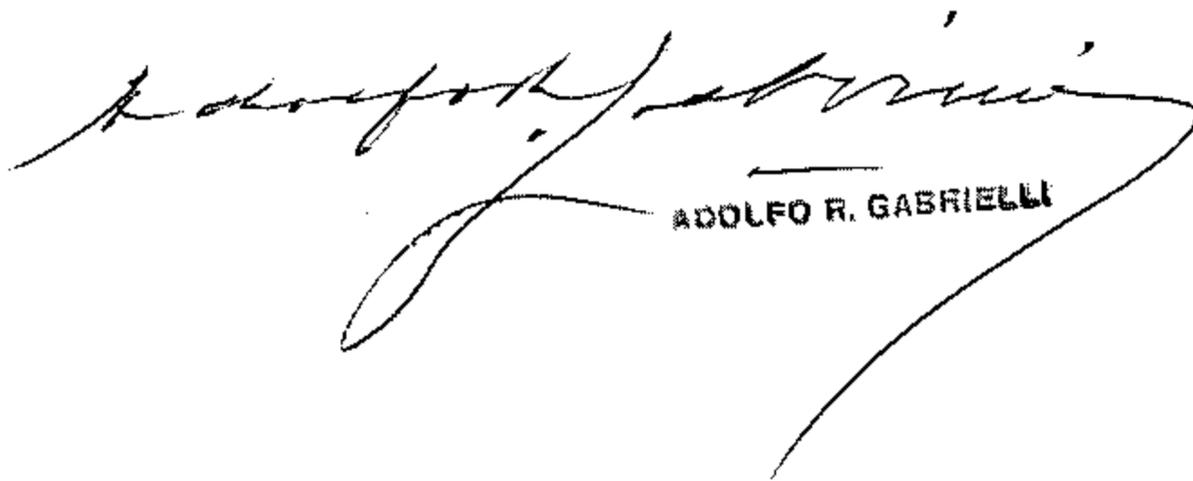
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración.

**SE RESUELVE:**

1º) Prorrogar -a partir del 16 de junio ppdo. y hasta el 15 de agosto próximo- la autorización para / designar un Auxiliar de 5ta. (P.S.) en calidad de "Suplente", para el mencionado Juzgado.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Personal Temporario" (Personal de Servicio) -1-05-002-1-11-1120-133- del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI